



Quito, 07 de abril de 2010
RAVS-GG-120-2010

Señores
Accionistas:

Pongo a su consideración el informe anual de Gerencia General correspondiente a la Administración, operaciones y gestión del ejercicio 2009.

ENTORNO ECONOMICO, FINANCIERO, SOCIAL, COMERCIAL Y LEGAL

Luego de la crisis que enfrentamos las empresas de seguridad el año 2008, durante el año 2009 el mercado de servicios de seguridad se estabilizó, tanto en lo que al marco legal se refiere como también a las ventas, estas últimas apenas si nos permitieron mantenernos activos en el mercado sin ocasionarle a la empresa perdidas mayores.

En el 2009 el sistema de Contratación Pública por el portal único de Compras Públicas, entró en plena vigencia y a partir de ese año todas las ofertas de servicios para el sector público obligatoriamente ingresan por ese sistema. RAVS hizo dos serios intentos, uno ante el Municipio de Quito y otro con el BEV, los mismos que terminaron a favor de otras empresas por márgenes mínimos de competencia. Este sistema tiene una gran debilidad y es que permite que competidores inescrupulosos oferten con precios muy bajos, que incluso no les permite cubrir costos y sin embargo reciben adjudicaciones.

Según las nuevas leyes que rigen nuestra actividad, el permiso de operación debe ser renovado cada año a partir del 2009 y con dicho permiso se realizará a futuro la renovación de permiso y tenencia de armas, toda vez que según acuerdo interministerial entre el Ministerio de Gobierno y el de Defensa, todo el control de armas pasa al Ministerio de Gobierno a través de la Policía Nacional. Los permiso y tenencia fueron caducados para todas las armas del país y luego de un análisis y reacción a las quejas de las empresas de seguridad, los permiso permanecieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2009, solamente para tenencia, mas no para porte de armas en las calles.

En los primeros días del año 2010, la empresa deberá emprender un proceso de actualización de dichos permiso, luego de cumplir con los nuevos requisitos exigidos por la Ley.

ASUNTOS SOCIETARIOS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

Creo que la mejor forma de expresar el año 2009 en términos de funcionamiento de la empresa es que sobrevivimos con bastante éxito relativo la implementación del Mandato N° 8 y la aplicación del Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.

A partir del incremento del capital y reforma estatuto realizado por mandato legal en el 2008, la sociedad y las participaciones han permanecido sin cambios.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS - CLIENTES ALCANZADOS

Tal como el ejercicio 2008, gracias a una gestión de servicios eficiente y sostenida y a pesar de la crisis arriba detallada, se logró mantener la cartera de clientes mínima necesaria para subsistir dentro del nuevo escenario alterado producto del nuevo marco legal y de los cambios en los procesos de compras públicas. Esto significó una reducción importante de ingresos para la empresa pero con la incorporación de otros clientes de facturación menor, fueron



compensando de alguna manera el flujo de ingresos para sustentar la operación; sin embargo, el esfuerzo no fue suficiente y cerramos el periodo con una pérdida de menor cuantía.

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

1. Se dio cumplimiento al nuevo marco legal ante las autoridades de control, quedando pendiente el nuevo esquema aun no establecido por las autoridades con claridad para la recalificación de las armas que actualmente tiene permiso vigentes otorgados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
2. Se alcanzó un presupuesto promedio de 23,5 puestos 24 horas del mínimo proyectado de 30 puestos de 24 horas o su equivalente durante el 2009.
3. El proceso de Recursos Humanos, Reclutamiento, Capacitación, Inducción y Retro alimentación del personal de guardias, se mejoró, sin embargo, por falta de presupuesto, está pendiente implementar los sistemas de registros necesarios para un más eficiente control y reporte.
4. Las ventas son personalizadas en el sector privado y por el portal de contras del estado para el sector público, se ha trabajado para mejorar las ventas, pero la competencia desleal basada en precios no sustentables nos ha reducido el margen de venta.
5. Se ha regularizado el sistema de rol de pagos, pero no se han explotado las herramientas automatizadas que poseemos.
6. Se contrataron y renovaron las pólizas de responsabilidad civil, salud y vida establecidos en la nueva Ley, las mismas que están en plena vigencia.

PROBLEMAS SUPERADOS

Durante el periodo 2009 la empresa se estabilizó financieramente y logró cumplir con el pago de varias obligaciones adquiridas para el fortalecimiento de la empresa y el cumplimiento de metas y proyectos, hasta cierre del ejercicio 2009 mantenemos un crédito a 18 meses con el Banco del Pichincha, el mismo que se está cancelando dentro del plan de financiamiento correspondiente.

En los informes financieros se puede observar el gran esfuerzo financiero que se realizó para poder sostener la empresa, sin embargo en momentos de falta de pago de la cartera de clientes, fue necesario acudir nuevamente a créditos de corto periodo otorgados tanto por el Banco del Pichincha como también por personas allegadas a la empresa a quienes se les ha cumplido en los términos y plazos establecidos y a quienes dejo sentado nuevamente mi sincero agradecimiento.

Como ya es una política establecida en nuestra empresa, en este año hemos sido capaces de sumar esfuerzos para multiplicarnos en el cumplimiento de actividades y roles, lo que ha reducido al mínimo necesario la plantilla de personal administrativo, por lo que nuevamente dejo sentado en este informe anual mi agradecimiento a todo el personal de Operaciones, Supervisión, Recursos Humanos y Contabilidad, así como al personal de guardias de seguridad de la compañía.

OBJETIVOS PARA EL NUEVO EJERCICIO 2010

1. Realizar el nuevo proceso de recalificación de armas, para la obtención de los nuevos permisos y tenencia de armas.
2. Alcanzar un presupuesto mínimo de 30 puesto de 24 horas o su equivalente para alcanzar un punto de equilibrio financiero.
3. Adquirir el equipamiento exigido por la Ley para la protección del personal operativo y de guardias.
4. Explotar el campo de la seguridad electrónico.
5. Cumplir dentro de los periodos establecidos, plazos y fechas de caducidad nuestros compromisos legales y de cumplimiento con las autoridades de control de armas.



6. Implementar todos los procesos que sean necesarios para fortalecer y sobre todo formalizar las actividades operativas, administrativas y contables; de modo que se garantice un efectivo control, registro y archivo de todas las transacciones y gestión de la empresa.

SITUACION ADMINISTRATIVO, FINACIERA, OPERATIVA, CONTABLE Y LOGISTICA

Ratificando la política de años anteriores, la administración se ha preocupado de manejar un grupo muy reducido de colaboradores pero comprometido con los intereses de la empresa, a fin de equilibrar el gasto administrativo respecto de la plantilla de personal operativo. Dependiendo del mejoramiento de los ingresos de la empresa, volveremos a contratar una persona para que gestione de manera directa la unidad de Recursos Humanos.

La Gerencia de Operaciones y la Unidad de Supervisión, como en los años anteriores han desplegado una gestión muy importante que ha permitido que la atención al cliente y al personal de guardias sea oportuna y eficiente.

La unidad de Contabilidad ha logrado depurar y actualizar la contabilidad, regularizando el registro de los ingresos, egresos y gastos manteniendo actualizados sus registros.

En el tema de la logística, la empresa cuenta con el equipamiento necesario para la operación de los puestos actualmente vigentes.

Luego de este resumen ejecutivo de las actividades desplegadas por la administración, pongo a su consideración los informes contables y financieros; en ellos encontrarán toda la información de interés respecto de sus derechos y obligaciones con nuestra empresa. ANEXO COPIA DE BALANCES.

Para cualquier información adicional, como siempre, me encuentro a su disposición y pongo a su consideración la unidad de contabilidad, ha la que he dispuesto se les facilite cualquier tipo de información que satisfaga sus inquietudes.

Atentamente,
RAVS Seguridad Cía. Ltda.

Alfredo Carrera Flores
GERENTE GENERAL

Anexo lo indicado



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CONVOCADA PARA EL
DIA 07 DE ABRIL DE 2010, A LAS 15h00.**

En la Ciudad de Quito, hoy siete de abril de dos mil diez, siendo las quince horas, en las oficinas de RAVS Seguridad, ubicada en la calle Italia N32-139 y Mariana de Jesús, se reúne la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, convocada por el Gerente General mediante oficio RAVS-GG-055-2010 del veinte y nueve de marzo de dos mil diez, conforme lo dispone el ARTICULO DECIMO CUARTO del Estatuto de Constitución de la Compañía.

El Presidente de la Compañía toma la palabra y solicita al Gerente General, quien actúa como Secretario de la Junta, que verifique el quórum de socios presentes y que una vez verificado, se pronuncie de conformidad con el ARTICULO DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCERO del Estatuto.

El Gerente General, verifica la presencia del quórum como se indica en el cuadro abajo detallado.

SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA DEL 03 DE ABRIL DE 2009	NUMERO PARTICI-PACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
APARICIO ALFREDO CARRERA FLORES	6320	6320,00	6320,00	0
RENE ALEJANDRO PADILLA CUEVA	3612	3612,00	3612,00	0
	9932	9.932,00	9.932,00	0

El Gerente General, Secretario de la Junta, informa que se encuentran presentes 9932 votos de 10000 participaciones, que representan el 99.32% del total del Capital Social; con lo cual según el Artículo Décimo Segundo.- QUORUM DE CONSTITUCION, la presente Asamblea queda legalmente constituida; y según manda el Artículo DECIMO TERCERO del Estatuto, también existe el quórum decisorio necesario para la presente Asamblea.

El Presidente solicita se de lectura al Orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al ejercicio Económico 2009.

Luego de las deliberaciones correspondientes, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS RESUELVE Y APRUEBA LO SIGUIENTE: **UNO:** aprobar el Balance General y Estados de Resultados correspondientes al 2009.

2. Lectura del Informe del Gerente General.

El Gerente General da lectura a su informe del ejercicio 2009 y Luego de las deliberaciones correspondientes, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS RESUELVE Y APRUEBA LO SIGUIENTE: **UNO:** aprobar el informe de Gerencia General y acoger las recomendaciones y objetivos planteados por la administración.

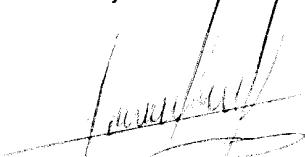
3. Resolución respecto de los resultados del ejercicio económico 2009.

Luego de las deliberaciones correspondientes, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS RESUELVE Y APRUEBA LO SIGUIENTE: **UNO:** En caso de ser necesario y legalmente procedente, los socios resuelven proponer hasta el 30 de abril de 2010, ajustes contables al ejercicio 2009 que no afecten al gasto o al ingreso, con cargo al periodo 2009. **DOS:** absorber la pérdida registrada en el periodo 2009 de la utilidad proyectada en el ejercicio 2010.



El Presidente, una vez resuelto y agotado el orden del día de la convocatoria, declara concluidos los asuntos a tratarse y concede un receso para que el señor Secretario pueda elaborar el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión a las 18h00, el señor Secretario procede a dar lectura del acta de la presente Junta, la misma que es aprobada por el capital social presente y para constancia de ello y validez de las resoluciones adoptadas suscriben el Presidente y el Secretario de la Junta.


René Padilla Cueva
PRESIDENTE


Alfredo Carrera Flores
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA